

RESOLUCION Nº 2722 /2015

AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA, 03 JUN. 2015

VISTOS:

1. Presentación del interesado Ing. Nº 20440 de fecha 22 de mayo del 2015,
2. Informe del Departamento de Inspección de Fecha 29 de mayo del 2015,
3. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
4. Decreto Exento Nº 4707 de Fecha 22 de diciembre de 2014 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
5. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; Y
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1º AUTORIZASE a ROJAS ROJAS ETELVINA DEL, Rut Nº [REDACTED], para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público Mónica Lorena Figueroa Carvajal, arriende la patente COMERCIAL Rol 2-748957, giro: BAZAR, PAQUETERIA, ARTICULOS DE ASEO Y PERFUMERIA, ubicada en la dirección comercial Diego Silva Nº 1103 local 58, Unidad Vecinal Nº 02, al Contribuyente VICTOR PASCUAL ROJAS ROJAS, Rut. Nº [REDACTED].

2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.

3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.

4º Finalmente, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Reboledo
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/spaa
01/06/2015